

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2660**

*ACUERDO de 9 de febrero de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del Grupo A.*

Vacante en el Consejo General del Poder Judicial un puesto de trabajo dotado presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del Gabinete Técnico,

El Pleno del Consejo en su reunión del día de la fecha, ha acordado convocar un concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo que se describe en el anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en los artículos 133 y concordantes del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo). El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A, a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar su solicitud al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), debiendo presentarse en el Registro General del propio Consejo o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Con la solicitud se acompañará un currículum vitae, en el que se hará constar los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos y, en especial, los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia que se posea en las especificaciones que se reseñan en el anexo I, acompañando los documentos justificativos correspondientes.

Cuarta.—Los candidatos podrán ser requeridos para que justifiquen los datos, circunstancias y méritos a que se refiere la norma anterior. Cualesquiera de entre ellos podrán, asimismo, ser citados para una entrevista personal.

Quinta.—A la vista de las instancias y documentación presentada, el Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados, efectuará el nombramiento. Con arreglo a lo previsto en el artículo 133 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo, el Pleno designará al que resulte seleccionado para cubrir el puesto convocado. Si el Pleno entendiera que los solicitantes no reúnen las condiciones de idoneidad o aptitud precisas para el cargo podrá declarar la convocatoria desierta.

Sexta.—El concursante al que se adjudique el puesto convocado, quedará en la situación de servicios especiales, prevista en los artículos 146.2 y 351.d), en su caso, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, prestará sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de 10 años

y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### ANEXO I

Denominación del puesto: Jefe de Área de Informática Judicial.  
Órgano Técnico: Gabinete Técnico.

Localización: Madrid.

Nivel de Destino: 29. Complemento específico: 40.927,20 euros anuales.

Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Especificaciones:

Gestión de proyectos: Conocimiento de metodologías de gestión de proyectos y desarrollo de sistemas, con experiencia en dirección de equipos de trabajo y despliegue de proyectos informáticos.

Herramientas Informáticas: Conocimiento de diferentes herramientas y productos relacionados con sistemas operativos, bases de datos, entornos de desarrollo y redes de comunicaciones.

Sistemas de gestión procesal: Conocimiento de alguno de los sistemas de gestión procesal al servicio de la Administración de Justicia Española.

Seguridad y protección de datos: Conocimientos relacionados con la protección de datos de carácter personal y experiencia en la aplicación de medidas derivadas del Reglamento de Seguridad de la LOPD.

Administración electrónica: Experiencia en la aplicación de medios técnicos, electrónicos y telemáticos en la Administración Pública, en particular los relacionados con la firma electrónica y la prestación de servicios al ciudadano a través de Internet.

Organización Judicial: Conocimiento de la organización y funcionamiento de la Administración de Justicia, en particular lo relacionado con la Tramitación judicial informatizada y la aplicación de nuevas tecnologías.

Tratamiento de la información: conocimiento de técnicas de recopilación y tratamiento de datos con finalidad estadística.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2661**

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Vega de Ruiponce (Valladolid), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.*

Provincia: Valladolid.

Corporación: Vega de Ruiponce.

Número de código territorial: 47187.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2004).

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Alguacil. N.º de vacantes: Una.

Vega de Ruiponce, 20 de noviembre de 2004.-El Alcalde.

**2662** RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Cáceres), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Arroyomolinos.

Número de código territorial: 10022.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2004).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Arroyomolinos, 3 de diciembre de 2004.-El Alcalde.

**2663** RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Salamanca.

Corporación: Guijuelo.

Número de Código Territorial: 37156.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2004).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: 1. Denominación: Alguacil.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico de Obras y Urbanismo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Animador Cultural.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Albañil.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Operario-Conductor.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Operario de Biblioteca. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Operario Radio. Número de vacantes: 1.

Guijuelo, 3 de diciembre de 2004.-La Alcaldesa.

**2664** RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Huesca.

Corporación: Sabiñánigo.

Número de Código Territorial: 22199.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2004).

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario para el Servicio de Limpieza. Número de vacantes: 2.

Sabiñánigo, 14 de diciembre de 2004.-El Alcalde.

**2665** RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Sevilla.

Corporación: Puebla del Río.

Número de Código Territorial: 41079.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2004).

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Educador-Coordenador del Departamento de Servicios Sociales. Número de vacantes: 1.

Puebla del Río, 16 de diciembre de 2004.-El Alcalde.

**2666** RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Villaturiel (León), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: León.

Corporación: Villaturiel.

Número de Código Territorial: 24227.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2004).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar.

Villaturiel, 17 de diciembre de 2004.-El Alcalde.

**2667** RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Sevilla.

Corporación: Alcalá de Guadaíra.

Número de Código Territorial: 41004.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2004).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: 1. Denominación: Bombero-Conductor.

Alcalá de Guadaíra, 21 de diciembre de 2004.-El Alcalde.